

INFORMACIONES DIVERSAS.

Escuelas Internacionales

El señor José G. Sedano, ha regresado hace algunos días a esta ciudad, después de haber visitado los principales talleres ferrocarrileros de los Estados Unidos. El señor Sedano, es un entendido y experto ingeniero en el ramo de "Frenos de Aire," pues durante su permanencia en el Westing House Air Brake, de Chicago, y otras, hizo magníficos estudios con este respecto.

Actualmente se encuentra al servicio de los Ferrocarriles Nacionales y de las Escuelas internacionales por Correspondencia de Scranton, Pa., para instruir a todos los empleados ferrocarrileros que próximamente ingresen como estudiantes de dicho plantel.

El carro instructor de las Escuelas Internacionales, entrará al servicio dentro de poco y recorrerá todos los puntos de más importancia de la República Mexicana, para dar lectura y explicaciones en el manejo de "Frenos de Aire;" todas las personas que deseen asistir, pueden hacerlo con entera libertad, pues la visita al carro es enteramente gratis. Aconsejamos a todos los del ramo de ferrocarrileros, no dejar de concurrir, pues esto les será de gran utilidad y provecho.

Auxilio por defunciones

Llamamos la atención de nuestros socios en la Matriz y Sucursales hacia la siguiente circular expedida por el Presidente General de nuestra Asociación, invitándolos a que la estudien detenidamente y acudan sin demora al lla-

miamiento que contiene para asegurar el porvenir de nuestras familias:

"En vista de que para crear un seguro de vida se requiere un concienzudo y largo estudio, y por lo mismo sería dilatado implantarlo tan pronto como es mi deseo, creo conveniente, por lo pronto, la creación de un fondo común especial y exclusivo para defunciones.

De acuerdo con un buen número de socios de la Matriz y también conforme a las ideas de los miembros que forman la Sucursal de San Luis Potosí, tal fondo estaría formado por la cuota extraordinaria de un peso que debería enviarse a la Matriz, anticipada a cualquier siniestro que ocurriera, de manera que estuviera listo para disponer de él al tener lugar la muerte de alguno de nuestros Socios.

Esta cuota sería voluntaria, pues los que no desearan contribuir a tal fondo, no serían obligados a ello; pero en cambio éstos, ningún derecho tendrían a él.

En el caso de que al mismo tiempo tuvieran lugar dos defunciones, de la cantidad reunida se entregarían partes iguales a cada una de las dos familias de los fallecidos.

Este auxilio se ministraría a las esposas o hijos legítimos de los finados—si el interesado no hubiere depositado en la Secretaría General su testamento correspondiente—quienes deberían presentar los documentos necesarios para su justificación, incluyendo los últimos recibos de pago de las cuotas mensuales de la Alianza de Ferrocarrileros Mexicanos, la del periódico ALIANZA, y la de defunción.

Cada vez que ocurriera un falleci-